

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

1281 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Pilar Iribarren Cavalle, en nombre y representación de Gas Natural Fenosa Renovables, S.L.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1046/2017, de 27 de octubre, por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2017, se aprueban instalaciones tipo y se establecen sus correspondientes parámetros retributivos, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 26 de diciembre de 2017 y figura registrado con el número 1/716/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 8 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A180001028-1